INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 31/2010

LCO Nº 13/2010 –Adquisición de Materiales e Interruptores Eléctricos.

San Lorenzo, 17 Noviembre de 2010

A: Prof. Dr. Antonio Rodríguez Rojas, **Decano**

DE: Comité de Evaluación para procedimientos de Licitación

Objeto: Presentar Informe del Comité de Evaluación sobre LCO Nº 13/2010 para la Adquisición de Materiales e Interruptores Eléctricos Casa Matriz, Filiales y CAES.

1. Antecedentes

La Facultad dispuso la Adquisición de Materiales e Interruptores Eléctricos, para el ejercicio 2010, a fin de atender la demanda del bien de las dependencias de la Casa Matriz, el Centro de Adiestramiento en Servicio y las Filiales de nuestra Facultad de Ciencias Económicas.

La contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Concurso de Ofertas, vigentes por la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, por lo que el presente llamado se ajusto a este procedimiento.

2. Marco Normativo y Disposiciones Generales

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de compra del presente llamado. Esas normativas se citan a continuación:

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3.439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2.051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto Nº 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley Nº 3964/10 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010".
f. El Decreto Nº 3866/10 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 3964/10, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010".
g. Resolución Nº 5 del 01 de Julio de 2010 del Decanato, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se constituye el Comité de Evaluación para Procedimientos de Licitaciones 2010 para Casa Matriz, Centro de Adiestramiento en Servicio y Filiales que tendrá como funciones el estudio y análisis

como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.

h. Resolución Nº 1 del 20 de abril de 2010 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2010, para la "Adquisición de Materiales e Interruptores Eléctricos". La misma disposición aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el mencionado llamado.

3. Disponibilidad Presupuestaria

La cobertura presupuestaria para el pago por la Adquisición de Materiales e Interruptores Eléctrico, se fundamenta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3039/2010 del rubro **340** Fuente de Financiamiento **30** – de Conductores e Interruptores Eléctricos para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio.

El monto total previsto, en los distintos subprogramas incluyen a la Casa Matriz, Filiales y CAES totalizando la inversión de **G 154.619.620-** (guaranies ciento cincuenta y cuatro millones seiscientos diez y nueve mil seiscientos veinte).

4. Publicación

De conformidad con la normativa aplicable a la especie, se publicó el aviso de la licitación por Concurso de Ofertas para la Adquisición de Materiales e Interruptores Eléctricos, en el Portal de contrataciones desde el 08 hasta el 22 de octubre de 2010. El numero de ID es el Nº **187739** y el número de expediente es el **325687**. Asimismo se remitió notas de invitación a las siguientes firmas de plaza: (a) Ingeniería Electromecánica MGM S.A. (b) Industrias BP S.A. (c) Piro' y S.A., (d) Compañía Comercial del Paraguay S.A. (e) Industria Paraguaya de Cobre S.A. f) Fonoluz S.A.

Adendas y Aclaraciones

Se deja constancia que durante el proceso licitatorio, se observó dos puntos en el expediente que fueron subsanadas a través de Adenda Nº 1.

5. Acto de Apertura

Se preparó un Acta de Apertura de Sobres del referido acto, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por el oferente presente en el acto de apertura identificándose como Acta de Apertura Nº **33/2010**; y, se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones.

De conformidad al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, siendo realizado en el Departamento de Contrataciones de la Facultad, en fecha 22 de Octubre del 2010 a las 09:30 hs, habiendo participado las siguientes firmas:

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 31/2010

LCO Nº 13/2010 –Adquisición de Materiales e Interruptores Eléctricos.

Nº	Empresa Oferente	Oferta Total
1	CCP Compañía Comercial del Paraguay S. A.	78.065.430.-
2	Piro' y S.A.	76.609.310.-
3	Fusión 2000 S.R.L.	83.446.500.-
4	Industria Paraguaya de Cobre Inpaco S.A.	40.658.400.-

La transcripción de las ofertas de las cuatro empresas se realizó sobre la base de la Planilla de Precios, donde describen el precio unitario de cada uno de los ítems considerando que para el presente llamado se ha solicitado cotización de precios unitarios de los bienes.

Se pone de manifiesto que la evaluación de las oferta como la más baja se realizará sobre la base del Cuadro Comparativo de Ofertas, mediante el cual se unificarán los criterios para la correcta evaluación del llamado, teniendo en cuenta que el mismo se expresa sobre las cantidades unitarias de cada uno de los ítems solicitados.

7. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación.

El criterio establecido para analizar cada una de las ofertas es el siguiente:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. También no se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la máxima autoridad de la Convocante, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 31/2010

LCO Nº 13/2010 –Adquisición de Materiales e Interruptores Eléctricos.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, de que las empresas han presentado en esta LCO los siguientes documentos:

i. Suficiencia en la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;

ii. Que hayan presentado el formulario de oferta debidamente completado y preparado.

iii. Conste en su oferta los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.

iv. Este su oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

v. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:

i. Estén correctos los documentos de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta).

ii. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas necesarias, si es que hubiere.

iii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas analizadas como las más bajas sirvieron de antecedente para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

8. Análisis y evaluación de cada items ofertado

En la apertura de sobres se presentaron las siguientes empresas:

1. CCP Compañía Comercial del Paraguay S.A.
2. Piro' y S.A.
3. Fusión 2000 S.R.L.
4. Industria Paraguaya de Cobre Inpaco S.A.

En general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 31/2010

LCO Nº 13/2010 –Adquisición de Materiales e Interruptores Eléctricos.

En primera instancia se procedió a la verificación documental de cada uno de los documentos solicitados, del cual se concluye que las empresas: INDUSTRIA PARAGUAYA DE COBRE S.A., COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., PIRO`Y S.A., y FUSIÓN 2000 S.R.L., han presentado todas las documentaciones sustanciales y no sustanciales solicitadas el Pliego de Bases y Condiciones, concluyéndose que todas las oferentes cuentan con la capacidad legal solicitada en los términos de referencia del PBC.

Una vez verificada el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60º y 61º del Decreto Nº 21.909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, con lo cual se ha determinado la oferta evaluada como la más baja.

- La oferta presentada por la firma **Industria Paraguaya de Cobre S.A.** para los ítems Nº **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10,** resulta ser la oferta más baja a los intereses de la institución.
- La oferta presentada por la firma **Compañía Comercial del Paraguay S.A.** para los ítems Nº **11, 16, 20, 22, 27, 32, 58, 61, 62, 64, 65 y 67**, resulta ser la oferta más baja a los intereses de la Institución.
- La oferta presentada por la firma **Piro' y S.A** para los ítems Nº **12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 23, 28, 29, 30, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50,51, 53, 54, 55, 56, 60, 66, 68, 69, 71, 72, 74, 75, 76, 78, 79 y 80,** resulta ser la oferta más baja a los intereses de la Institución.
- La oferta presentada por la firma **Fusión 2000 S.R.L.** para los ítems Nº **24, 25, 26, 31, 32, 33, 48, 52, 57, 59, 70, 73, 77, 81 y 82**, resulta ser la oferta más baja a los intereses de la Institución.

Con referencia al ítem 32 es importante resaltar que las empresas Compañía Comercial del Paraguay S.A. y Fusión 2000 S.R.L. han presentado una oferta en paridad de precios. Para el ítem 63 no se cuenta con ninguna oferta.

Determinada las ofertas con los precios más bajos, se ha procedido a evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, para lo cual todas las ofertas fueron remitidas al Departamento de Servicios Generales para su verificación, la cual ha informado que todas las ofertas evaluadas con el precio más bajo cumplen acabadamente con todos los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

En las ofertas que se ajustan a los requerimientos solicitados en el PBC se ha evaluado que las mencionadas firmas cuenten con la experiencia suficiente en la provisión de materiales e interruptores eléctricos de naturaleza similar a las solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Concluyendo del mismo que todas las firmas poseen la experiencia suficiente para la provisión de bienes objeto de este llamado.

Evaluado el cumplimiento de la capacidad legal, el precio más bajo y la experiencia, se ha procedido a verificar si las firmas oferentes cuenta con la capacidad financiera para hacer frente

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · VIVAMOS HACIENDO VERDAD · DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES · FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

a los compromisos asumidos, concluyéndose que todas las empresas participantes del presente llamado cuentan con la capacidad financiera según consta en los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad evaluadas por el presente Comité.

9. Criterios de adjudicación

De conformidad a lo establecido en la Sección III. Numeral 1 del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia, concordantes con el artículo 63 del Decreto 21909/03 y el artículo 28 de la Ley 2051/03. El Sistema de Adjudicación de la presente licitación es por: **ITEMS.**

El comité, previa revisión de que los oferentes: (a) cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; (b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, (c) presente el precio evaluado como el más bajo, recomiendan la adjudicación tal como se describe en el siguiente numeral.

10. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 13/2010, en la modalidad de Contrato Cerrado, por valor de Gs 70.134.750.- (Setenta millones ciento treinta cuatro mil setecientos cincuenta), conforme al siguiente detalle:

- A la firma Industria Paraguaya de Cobre S.A., por valor de G. 27.943.530.-(guaraníes veinte y siete millones novecientos cuarenta y tres mil quinientos treinta).,conforme se detalla a continuación:

Ítem Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Marca del Bien	Procedencia	Precio total
CONDUCTORES Y ACCESORIOS							
1	Cable	De 1 mm, forrado, multifilar de cobre.	549	1.000	Inpaco	Paraguay	549.000
2	Cable	De 2 mm, forrado, multifilar de cobre.	979	2.550	Inpaco	Paraguay	2.496.450
3	Cable	De 4 mm, forrado, multifilar de cobre.	1824	3.745	Inpaco	Paraguay	6.830.880
4	Cable	De 6 mm, forrado, multifilar de cobre.	2660	2.250	Inpaco	Paraguay	5.985.000
5	Cable	De 10 mm, forrado, multifilar de cobre.	4722	1.550	Inpaco	Paraguay	7.319.100
6	Cable	De 16 mm multifilar de cobre.	8149	100	Inpaco	Paraguay	814.900
7	Cable	De 25 mm multifilar de cobre.	12360	100	Inpaco	Paraguay	1.236.000

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 31/2010

LCO Nº 13/2010 –Adquisición de Materiales e Interruptores Eléctricos.

Ítem Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Marca del Bien	Procedencia	Precio total
8	Cable	Para teléfono, Forrado interior / exterior de 2 pares.	958	400	Inpaco	Paraguay	383.200
9	Cable	Para extensión de líneas telefónicas externa par de 2 forrados, color negro.	1067	1.000	Inpaco	Paraguay	1.067.000
10	Cable cordón	De 2 x 1 mm. Multifilar de cobre, forrado.	1262	1.000	Inpaco	Paraguay	1.262.000
TOTALES							27.943.530

- A la firma Compañía Comercial del Paraguay S.A., por valor de G. 8.462.440.-(guaraníes ocho millones cuatrocientos sesenta y dos mil cuatrocientos cuarenta).,conforme se detalla a continuación:

Ítem Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Marca del Bien	Procedencia	Precio total
CONDUCTORES Y ACCESORIOS							
11	Cable cordón	De 2 x 2 mm. Multifilar de cobre, forrado.	1.975	2.970	Inpaco	Paraguay	5.865.750
16	Canaleta	Plástica de conductores eléctricos de 10x20 mm en tiras de 2 metros.	3.100	52	Hoyos	Argentina	161.200
20	Caño corrugado	De 3/4" pvc negro por metro.	280	450	4p	Paraguay	126.000
22	Caño electroducto	De 3/4" pvc negro por metro.	690	200	4p	Paraguay	138.000
INTERRUPTORES ELECTRICOS Y ACCESORIOS							
27	Ficha	Enchufe RJ - 45, Categoría 5e.	1.100	10	Genérico	China	11.000
32	Ficha	Macho de plástico resistente de 10 Amper, para artefactos eléctricos	1.600	119	Kalop	Argentina	190.400
58	Módulo	De 1 toma corriente. Externo, con pico	9.050	35	Conatel	Uruguay	316.750
61	Pila	Pila Alcalina , tamaño chico AA, de 1,5 voltios en paquete de 2 unidades	3.900	60	Panasonic	Brasil	234.000
62	Pila	Pila Alcalina, tamaño chico AAA, de 1,5 Voltios en paquete de 2 unidades.	4.760	97	Panasonic	Brasil	461.720
64	Pila	Pila Alcalina, 9 Voltios	11.920	14	Panasonic	Brasil	166.880
65	Pila	Pila Alcalina Grande.	9.370	22	Panasonic	Brasil	206.140
67	Tablero	P/ 30 llaves TM, con barra neutra rielera de embutir	292.300	2	Nacional	Paraguay	584.600
TOTALES							8.462.440

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES · FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 31/2010

LCO Nº 13/2010 –Adquisición de Materiales e Interruptores Eléctricos.

Ítem Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Marca del Bien	Procedencia	Precio total
40	Llave TM.	1 x 32 Amper, tipo rielera	6.310	97	VCP	China	612.070
41	Llave TM.	1 x 50 Amper, tipo rielera	7.897	10	VCP	China	78.970
42	Llave TM.	1 x 63 Amper, tipo rielera	7.897	15	VCP	China	118.455
43	Llave TM.	3 x 25 Amper, tipo rielera	18.711	24	VCP	China	449.064
44	Llave TM.	3 x 32 Amper, tipo rielera	18.711	30	VCP	China	561.330
45	Llave TM.	3 x 50 Amper, tipo rielera	18.842	35	VCP	China	659.470
46	Llave TM.	3 x 63 Amper, tipo rielera	18.842	18	VCP	China	339.156
47	Llave TM.	3 x 100 Amper, tipo rielera	18.711	18	VCP	China	336.798
49	Modulo	De 1 punto y Toma Shusko externa con pico	21.411	40	Conatel	Uruguay	856.440
50	Modulo	De 1 Punto y Toma Shusko de embutir con pico	17.937	20	Conatel	Uruguay	358.740
51	Modulo	De 1 toma Normal y 1 toma Shusko, con pico.	17.937	20	Conatel	Uruguay	358.740
53	Modulo	De 1 punto y toma de embutir con pico	7.714	50	Conatel	Uruguay	385.700
54	Modulo	De 2 puntos y toma de embutir, con pico	10.471	98	Conatel	Uruguay	1.026.158
55	Modulo	De 3 puntos de embutir, con pico	10.471	30	Conatel	Uruguay	314.130
56	Modulo	De 3 toma corriente de embutir, con pico	10.471	20	Conatel	Uruguay	209.420
60	Modulo	Toma externa para Teléfono	1.733	46	VCP	China	79.718
66	Rieles	Porta TM de 1 metro c/u.	7.511	3	Cemar	Brasil	22.533
68	Tablero	P/ 30 llaves TM, con barra RST con barra neutra rielera de externa.	449.183	1	Cemar	Brasil	449.183
69	Tablero	Para 12 TM, de embutir, con rielera.	18.885	9	Steck	Brasil	169.965
71	Tapa	Tapa ciega , redonda, rigida con tornillos, color blanco	472	230	VCP	Brasil	108.560
72	Tapa	Tapa ciega , rectangular, rigida con tornillos color blanco,	472	165	VCP	Brasil	77.880
74	Terminal	Para cable de 6 mm, cobre estañado	479	220	LCT	Argentina	105.380

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 31/2010

LCO Nº 13/2010 –Adquisición de Materiales e Interruptores Eléctricos.

Ítem Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Marca del Bien	Procedencia	Precio total
75	Terminal	Para cable de 10 mm, cobre estañado	607	210	LCT	Argentina	127.470
76	Terminal	Para cable de 16 mm, cobre estañado.	824	50	LCT	Argentina	41.200
78	Toma	Toma externa para RJ - 45, Categoría 5e.	16.720	200	VCP	China	3.344.000
79	Toma	Toma externa para RJ - 45, Categoría 6.	22.410	100	VCP	China	2.241.000
80	Toma	Toma externa. RJ 11, para teléfono	1.733	25	VCP	China	43.325
TOTALES							26.136.580

- A la firma Fusión 2000 S.RL., por valor de G. 7.592.200.-(guaraníes siete millones quinientos noventa y dos mil doscientos),conforme se detalla a continuación:

Ítem Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Marca del Bien	Procedencia	Precio total
CONDUCTORES Y ACCESORIOS							
24	Zapatilla	Toma corriente c/ indicador de tensión, interruptor de 5 salidas.	17.500	133	Profiel	Paraguay	2.327.500
INTERRUPTORES ELECTRICOS Y ACCESORIOS							
25	Caja	Rectangular de llave con aislación asfáltica, metálica	1.750	83	Genérico	Paraguay	145.250
26	Caja	Hexagonal, de conexión con aislación asfáltica, metálica,	1.750	73	Genérico	Paraguay	127.750
31	Ficha	Hembra de plástico resistente de 10 Amper, para artefactos eléctricos	1.500	242	VCP	China	363.000
32	Ficha	Macho de plástico resistente de 10 Amper, para artefactos eléctricos	1.600	120	Indelplast	Brasil	192.000
33	Jabalina	Con Bornes de cobre, de 2 metros.	27.000	5	Genérico	Paraguay	135.000
48	Llave TM	3 x 150 Amper, Tipo rielera	155.000	2	Sica	Argentina	310.000
52	Modulo	para toma exterior shusko con pico	18.500	30	Sica	Argentina	555.000
57	Modulo	De 2 toma corriente. Embutir con pico	8.750	38	Sica	Argentina	332.500

REPUBLICA DEL PARAGUAY – DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 31/2010

LCO Nº 13/2010 –Adquisición de Materiales e Interruptores Eléctricos.

Ítem Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Marca del Bien	Procedencia	Precio total
59	Módulo	De 1 toma corriente. Embutir con pico	5.600	180	Sica	Argentina	1.008.000
70	Tablero	Para 15 TM, externa con rielera.	39.500	1	Sassin	China	39.500
73	Terminal	Para cable de 4 mm, cobre estañado	510	220	Sassin	China	112.200
77	Terminal	Para cable de 25 mm, cobre estañado	1.250	50	Sassin	China	62.500
81	Toma Múltiple	Toma Múltiple de 5 salidas, para computadora.	17.500	94	Profiel	China	1.645.000
82	Triple.	Enchufe para 3 salidas para toma corriente	1.500	158	Baquelita	China	237.000
TOTALES							7.592.200

El monto de adjudicación propuesto por el Comité, se ajusta al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, fundado en el **CDP Nº 3039/2010** y conforme a las cantidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la LCO Nº 13/10.

Es nuestro informe

Prof. Lic. Roberti Daniel González Martínez
Miembro

Lic. Econ. Ricardo Asta Meza
Coordinador

Prof. C.P. Manuel Agüero
Miembro

Prof. Econ. Juan Ramón Melgarejo Cáceres
Miembro

Prof. Dr. Atanasio Belotto Vouga
Miembro

Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena
Miembro

REPÚBLICA DEL PARAGUAY • VITAM IMPENDERE VERO • DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES • FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS •